



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de Diciembre de 1988

EXPEDIENTE N° 8.397/88

RES. N 488/88

VISTO:

El resultado de la Licitación Privada N°3-008-88 que trata de la adquisición de Aparatos e Instrumentos y Herramientas, con destino al Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas;

CONSIDERANDO:

Que en la presente Licitación se dió cumplimiento con todas las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado;

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 9 de diciembre de 1988;

Que el presente caso se encuentra en las disposiciones del Art. 15 Inc. a) de la Ley N° 23.596;

POR ELLO:

-Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Adjudicar la Licitación Privada N° 3-008-88, a las firmas que a continuación se detallan y por lo siguiente:

- GAMMA, AUDIO Y COMPONENTES, con domicilio en calle Caseros N° 974 de ésta ciudad, y por un monto total de \$52.658.- (AUSTRALES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO), la provisión de los Items N°s: 13, 20, 21, y 22 en razón de ser la única oferta y los Items N° 18, y / 19 en razón de ser la mejor oferta.-
- ECYT S.R.L., con domicilio en calle Tarija N° 1831 - 5000 - Córdoba/ y por un monto total de \$12.084.- (AUSTRALES DOCE MIL OCHENTA Y CUATRO) la provisión de los Items N°s: 6(cant. 1), Item N° 7 (cant. 3), e Item N° 10, en razón de ser la única oferta.-
- RELEVAR S.A., con domicilio en calle Alvarez Jonte N° 1993 - 1416 -/ Buenos Aires, y por un monto total de \$66.370.- (AUSTRALES SESENTA Y / SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA), la provisión del Item N° 12 en razón de ser la única oferta.-
- CIENTIFICA NOROESTE S.R.L., con domicilio en calle Alvarado N°1801, / de ésta ciudad, y por un monto total de \$20.148.- (AUSTRALES VEINTE // MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO), en razón de ser la única oferta.-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

//.. RES. N° 488/88

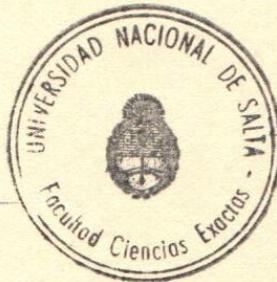
ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$11.481.--(AUSTRALES ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO) a la Partida 41-4110-276-, la suma de \$109.349.--(AUSTRALES CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE), a la Partida 41+/4110-279- con cargo al presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas, // para el corriente ejercicio, y la suma de \$30.430.-- (AUSTRALES TREINTA / MIL CUATROCIENTOS TREINTA), a la partida 41-4110-279-, con cargo al presupuesto de la Universidad Nacional de Salta, para el corriente ejercicio

ARTICULO 3°: Declarar desiertos los Items N° 8 y 16 en razón de no haberse obtenido cotización alguna.--

ARTICULO 4°: No adjudicar los Items N° 1, 2, 3, 4, 5, 9, 11, 14 y 15 en razón de no contar con partida presupuestaria suficiente.--

ARTICULO 5°: Hágase saber a los adjudicatarios y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.--


AMALIA C. CHIBAN DE MEYER
Director Administrativo/Económico
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
D. CANO
Facultad de Ciencias Exactas